

**Informe anual de la
Comisión de Control del
Plan de Pensiones**

2019



Mensaje de la Comisión de Control

Nos complace enormemente presentaros la tercera edición del Informe Anual de nuestro Plan de Pensiones, dando continuidad a la iniciativa surgida de la Comisión de Control en 2017, y que se enmarca dentro de las actividades realizadas para fomentar el conocimiento de nuestro Plan de Pensiones por parte de los partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios, así como concienciarles respecto a la jubilación, en un contexto social muy sensibilizado por el debate sobre el modelo de pensiones públicas.

El año 2019 ha sido un ejercicio de fuerte recuperación en los mercados financieros, tras la fuerte corrección experimentada en el último trimestre de 2018. Esta recuperación de los mercados financieros ha permitido alcanzar una rentabilidad de nuestro Plan en el año del +8,98%, situándose, según datos de Inverco, en el puesto 217 de entre los más de 1.200 planes de empleo existentes en España. El patrimonio del plan a 31 de diciembre de 2019 alcanzaba los 504 millones de euros.

Creemos que es importante recordar, especialmente en años de rentabilidades excepcionalmente positivas como 2019, la importancia de mantener una suficiente diversificación de los activos en los que invierte el Plan, con el objetivo de reducir pérdidas en caso de caídas en los mercados financieros, incluyendo en el mismo tanto activos de renta variable como de renta fija, así como otros activos alternativos. Como es habitual, la propuesta de estructura de nuestra cartera de activos es consensuada entre la Comisión de Control, la Entidad Gestora y el Asesor Financiero del plan.

Desde la Comisión de Control seguimos trabajando con el propósito de dar el mejor servicio a partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios. Para ello, la Comisión se organiza a través de diferentes grupos de trabajo para poder abordar los temas con mayor profundidad y especialización. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se ha continuado con las sesiones informativas presenciales, mejorándose la comunicación con partícipes y beneficiarios.

Por último, únicamente recordar que todos los miembros de la Comisión de Control estamos a disposición de nuestros partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios para atender cualquier consulta o sugerencia.

Ignacio Jiménez Carrasquilla

Presidente de la Comisión de Control de Naturgy, FP



Contenido

- 1. Introducción e indicadores clave 2019**
- 2. Quien es quien: personas y organizaciones involucradas**
- 3. Resultados 2019 y estrategia de inversión**
- 4. Actividad de la Comisión de Control, subcomisión y grupos de trabajo**
- 5. Novedades legislativas**
- 6. Perspectivas y plan de trabajo 2020**
- 7. Anexos:**
 - I. Hechos posteriores
 - II. Opinión del informe de auditoría



1 Introducción e indicadores clave 2019

2019 se ha caracterizado por ser un año con circunstancias que han afectado al plan de pensiones de manera tanto positiva como negativa:

- Por el lado positivo, los mercados financieros han experimentado una fuerte recuperación tras las pérdidas de 2018, con una rentabilidad del 8,98% en el año, situando el plan de Naturgy en la posición 217 de los más de 1.200 planes de empleo existentes en España¹.
- Por el lado negativo, los procesos de cambio y reestructuración en las empresas promotoras del Plan de Pensiones, derivan en un aumento significativo del número de partícipes en suspenso, y esto podría suponer: (i) una progresiva minoración del patrimonio al haber más opción a movilizar los derechos consolidados a otros planes de pensiones, o (ii) que dichos partícipes en suspenso no mantuvieran hasta la edad de jubilación el nivel de contribución anterior, pero ahora en concepto de aportaciones voluntarias. Hasta el momento no se ha producido un aumento significativo de las movilizaciones derivado de dichas desvinculaciones.
- La **rentabilidad anualizada** del plan a 5, 10 y 15 años asciende a 3,13%, 4,78% y 4,38% respectivamente, situándose también por encima de la media de los planes de empleo¹.
- El **patrimonio neto** del plan a 31 de diciembre de 2019 ascendió a 504 M€.
- El plan de pensiones contaba a 31 de diciembre de 2019 con un total de 7.889 **partícipes**, de los cuales 6.096 son activos y 1.793 son partícipes en suspenso. Los **beneficiarios** ascendían a 1.000 personas a la misma fecha.
- Durante 2019 se han producido **aportaciones** por importe de 21,0 M€, de las que 17,0 M€ se corresponden con aportaciones del promotor y 4,0 M€ de los partícipes y partícipes en suspenso; de estas últimas, 2,9 M€ fueron aportaciones voluntarias.
- Por último, las **movilizaciones netas** de salida ascendieron a 16,2 M€.

Indicadores clave a 31/12/2019	
7.889 partícipes 1.000 beneficiarios	504 M€ de patrimonio
8.98% rentabilidad en 2019	4,38% rentabilidad anual a 15 años ¹ Posición 34 de 701 planes de empleo ¹
21,0 M€ de aportaciones 18,3 M€ de prestaciones 16,6 M€ de movilizaciones de salida 0,4 M€ de movilizaciones de entrada	

¹ Fuente: Inverco



2 Quién es quién: personas y organizaciones involucradas

Dentro de las figuras clave que velan por los Planes y Fondos de Pensiones en España, responsable de su gestión y control, se sitúa la **Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones**, constituida tanto por representantes de las entidades promotoras como por representantes de los trabajadores, con una vigencia de su mandato de 4 años.

En el caso del Plan de Pensiones de Naturgy, los miembros que han formado parte de la Comisión de Control hasta el 30 de septiembre de 2019 han sido los siguientes:

Miembros a 30/09/2019	Representación	Sede	Ciudad	e-mail
Gómez Carrasco, Albert	USO	Plaza del gas	Barcelona	agomez@naturgy.com
Jimenez Carrasquilla, Ignacio (P)	USO	Av. San Luis	Madrid	jjimenez@naturgy.com
Lucas Muñoz, Juan Domingo	USO	Av. San Luis	Madrid	jlucas@nedgia.es
Martinez Alvarez, Jose Luis	USO	Plaza del gas	Barcelona	ijmartinez@naturgy.com
Monge Saiz, Javier	USO	Av. San Luis	Madrid	jmonge@ufd.es
Olalla Vázquez, Mariano	USO	Dr. Benito	Guadalajara	molalla@ufd.es
Garcia Fidel, Manuel Carlos (VP)	CCOO	Carrilet	Hospitalet	mcgarcia@nedgia.es
Marzoa Garcia, Sandra	CCOO	Arteixo	La Coruña	smarzoa@ufd.es
Moraleja León, Luis Miguel	CCOO	Av. San Luis	Madrid	lmoraleja@naturgy.com
Rodriguez Santafe, Xavier	CCOO	Plaza del gas	Barcelona	xrodriguez@naturgy.com
Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE	Meirama	La Coruña	ambianco@naturgy.com
Bruña Vidal, Silvia	SIE	Av. San Luis	Madrid	sbruna@naturgy.com
Fernández García, M ^a Isabel	UGT	Estación	Valladolid	mifernandez@nedgia.es
Fernández Rodríguez, Pablo	UGT	Mourete	Pontevedra	pfernandezr@ufd.es
Díaz Gutierrez, Juan José	CIG	Arteixo	La Coruña	jjdiaz@ufd.es
García Cano, Luis Viñas	Promotora	Av. San Luis	Madrid	lvinas@naturgy.com
Gonzalez Garcia, Paz	Promotora	Av. San Luis	Madrid	pazgonzalez@naturgy.com
Jimenez Soler, Guillermo	Promotora	Av. San Luis	Madrid	gjimenez@naturgy.com
Muñoz Caballero, María del Pilar	Promotora	Av. San Luis	Madrid	pmunozc@naturgy.com
Prieto Monterrubio, Eloy	Promotora	Av. San Luis	Madrid	eprieto@naturgy.com
Sánchez Alarcón, Alejandro	Promotora	Av. San Luis	Madrid	asanchezal@naturgy.com
Santamaria Buquerin, Alberto (S)	Promotora	Av. San Luis	Madrid	asantamariab@naturgy.com
Trepats Font, Ramon	Promotora	Plaza del gas	Barcelona	rtrepats@naturgy.com

(P) Presidente

(VP) Vicepresidente

(S) Secretario

Miembros durante el ejercicio	Representación	Fecha de salida
Palau Gay, Vicente Rafael	USO	11/07/2019
Vales Franco, José Manuel	USO	11/07/2019
Crespo Rico, Iván	SIE	11/07/2019



Habiendo finalizado el 30 de septiembre de 2019 el mandato de la Comisión de Control existente en ese momento, en la Comisión de Control celebrada el 2 de octubre se llevó a cabo la renovación de sus miembros de acuerdo con el mapa sindical resultante de las últimas elecciones sindicales, celebradas en abril de 2019.

Asimismo, como consecuencia del aumento del colectivo de partícipes en suspenso y beneficiarios, al haber superado el 20% del colectivo total del Plan, y tal y como se establece en el artículo 41 de nuestro Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones y en la legislación aplicable, dicho colectivo debe contar con un representante en la Comisión de Control.

Por último, la Comisión de Control celebrada el 11 de julio de 2019 aprobó el procedimiento de designación del representante de beneficiarios y partícipes en suspenso mencionado anteriormente. En función de este acuerdo, dicho representante será designado de manera directa por los diferentes sindicatos para el periodo de cuatro años correspondiente, durante un número de meses proporcional a la representación que ostenten en la Comisión de Control en el momento de su composición o renovación, comenzando por el sindicato de mayor representación y terminando por el de menor representación.

De acuerdo con esto, la composición de los miembros de la Comisión de Control para el periodo oct.-2019/sep.-2023 es la siguiente:

	Miembros
Promotora	8
USO	6
CC.OO.	3
SIE	3
UGT	2
Beneficiarios	1

Como resultado de todo lo anterior, los miembros que forman parte en la actualidad de la Comisión de Control son los siguientes:



Miembros actuales	Representación	Sede	Ciudad	e-mail
Aparicio Vázquez, María	USO	Av. San Luis	Madrid	mapariciov@naturgy.com
Jimenez Carrasquilla, Ignacio (P)	USO	Av. San Luis	Madrid	jjimenezc@naturgy.com
Martinez Alvarez, José Luis	USO	Plaza del gas	Barcelona	ilmartinez@naturgy.com
Monge Saiz, Javier	USO	Av. San Luis	Madrid	jmonge@ufd.es
Olalla Vázquez, Mariano	USO	Dr. Benito	Guadalajara	molalla@ufd.es
Romera del Real, Luis	USO	Av. San Luis	Madrid	lromera@ufd.es
García Fidel, Manuel Carlos (VP)	CCOO	Carrilet	Hospitalet	mcgarcia@nedgia.es
Marzoa García, Sandra	CCOO	Arteixo	La Coruña	smarzoa@ufd.es
Rodriguez Santafe, Xavier	CCOO	Plaza del gas	Barcelona	xrodriguez@naturgy.com
Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE	Meirama	La Coruña	amblanco@naturgy.com
Bruña Vidal, Silvia	SIE	Av. San Luis	Madrid	sbruna@naturgy.com
Soengas Rodriguez, José Manuel	SIE	Meirama	La Coruña	jmsoengas@naturgy.com
Fernández García, M ^a Isabel	UGT	Estación	Valladolid	mifernandez@nedgia.es
Fernández Rodríguez, Pablo	UGT	Mourente	Pontevedra	pfernandezr@ufd.es
Lucas Muñoz, Juan Domingo	Beneficiarios	Av. San Luis	Madrid	jlucas@nedgia.es
García Cano, Luis Viñas	Promotora	Av. San Luis	Madrid	lvinas@naturgy.com
Gonzalez García, Paz	Promotora	Av. San Luis	Madrid	pazgonzalez@naturgy.com
González Torrebadella, Marta	Promotora	Av. San Luis	Madrid	mgonzalezto@naturgy.com
Jimenez Soler, Guillermo	Promotora	Av. San Luis	Madrid	gjimenez@naturgy.com
Muñoz Caballero, María del Pilar	Promotora	Av. San Luis	Madrid	pmunozc@naturgy.com
Prieto Monterrubio, Eloy	Promotora	Av. San Luis	Madrid	eprieto@naturgy.com
Santamaria Buquerin, Alberto (S)	Promotora	Av. San Luis	Madrid	asantamariab@naturgy.com
Trepat Font, Ramon	Promotora	Plaza del gas	Barcelona	rtrepat@naturgy.com

(P) Presidente

(VP) Vicepresidente

(S) Secretario

Miembros durante el ejercicio	Representación	Fecha de salida
Moraleja Leon, Luis Miguel	CC.OO.	30/09/2019
Díaz Gutierrez, Juan José	CIG	30/09/2019
Alfredo San Martín Naya	Beneficiarios	10/03/2020
Sanchez Alarcon, Alejandro	Promotora	30/09/2019

Adicionalmente, en Fondos de las dimensiones del de Naturgy es habitual contar con estructuras adicionales a las estrictamente obligatorias para mejorar el servicio a los partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios.

En el caso de nuestro plan, los miembros de la Comisión de Control se reparten la participación en las siguientes subcomisiones o grupo de trabajo, a cuyas reuniones el presidente, vicepresidente y secretario del Plan de Pensiones pueden asistir en dicha condición:



Miembros actuales	Representación	Miembros actuales	Representación
Subcomisión de inversiones		Grupo de trabajo de Reglamento	
Aparicio Vázquez, María	USO	Martínez Álvarez, José Luis	USO
Rodríguez Santafe, Xavier (S)	CCOO	Marzoa García, Sandra	CCOO
Fernández García, M ^a Isabel	UGT	Fernández García, M ^a Isabel	UGT
Bruña Vidal, Silvia	SIE	Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE
Lucas Muñoz, Juan Domingo	Beneficiarios	Lucas Muñoz, Juan Domingo	Beneficiarios
García Cano, Luis Viñas	Promotora	García Cano, Luis Viñas	Promotora
Prieto Monterrubio, Eloy	Promotora	Santamaria Buquerin, Alberto	Promotora
Trepát Font, Ramon	Promotora		
Grupo de trabajo de prestaciones		Grupo de trabajo de IORP II	
Romera del Real, Luis	USO	Monge Saiz, Javier	USO
Marzoa García, Sandra	CCOO	Olalla Vázquez, Mariano	USO
Fernández Rodríguez, Pablo	UGT	Marzoa García, Sandra	CCOO
Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE	Rodríguez Santafe, Xavier	CCOO
		Fernández García, M ^a Isabel	UGT
		Fernández Rodríguez, Pablo	UGT
Grupo de trabajo de comunicación		Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE
Aparicio Vázquez, María	USO	Soengas Rodríguez, José Manuel	SIE
Rodríguez Santafe, Xavier	CCOO	Lucas Muñoz, Juan Domingo	Beneficiarios
Fernández Rodríguez, Pablo	UGT	García Cano, Luis Viñas	Promotora
Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE	Santamaria Buquerin, Alberto	Promotora
Lucas Muñoz, Juan Domingo	Beneficiarios		
Santamaria Buquerin, Alberto	Promotora		

(S) Secretario

El resto de **entidades involucradas** en la actividad del plan de pensiones son las siguientes:

- **Entidad gestora:** VidaCaixa
- **Entidad depositaria:** Cecabank
- **Asesor de inversiones¹:** Mercer; Willis Tower Watson
- **Auditor 2019:** PriceWaterHouseCoopers Auditores S.L. (ver conclusiones del Informe de auditoría 2019 en anexo II).

¹ Mercer hasta el 30/09/19; WTW a partir del 1/10/2019



3 Resultados 2019 y estrategia de inversión

Como ya hemos comentado, el contexto de los mercados financieros en 2019 ha sido con carácter general muy positivo, particularmente en la segunda mitad del año. Entre los principales catalizadores de este sentimiento positivo destacan la primera fase del acuerdo comercial entre China y EEUU, la vuelta a políticas acomodaticias de los principales bancos centrales y la mejora de algunos indicadores macro, que han alejado un escenario de desaceleración brusca.

En este contexto, **la rentabilidad alcanzada por el Plan de Pensiones de Naturgy se ha situado en el +8,98%**, superior a la rentabilidad media de los Fondos de Pensiones de empleo en España y que se sitúa en el 8,74%, posicionando el Plan de Pensiones de Naturgy en la **posición 217 de un total de 1.217** en cuanto a rentabilidad anual.

La rentabilidad del Plan supera asimismo en todos los plazos la de la media de los Planes de Pensiones de empleo españoles, con posiciones muy positivas tanto en el ranking, como en cuanto a la rentabilidad alcanzada.

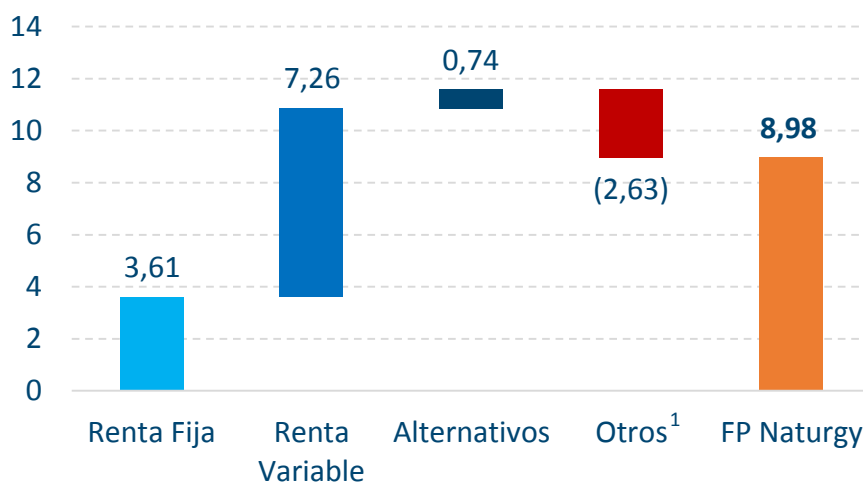
De esta manera, **la rentabilidad en los últimos 10 años es del +4,78% anual, situándose en la posición 48 de un total de 1.030 planes de empleo.**

En la siguiente tabla se compara la rentabilidad del Fondo a varios plazos con el total de Planes de Pensiones de empleo españoles. En la última columna se puede observar como la rentabilidad a 25 años se sitúa entre las máximas de entre todos los Fondos de Pensiones de empleo españoles.

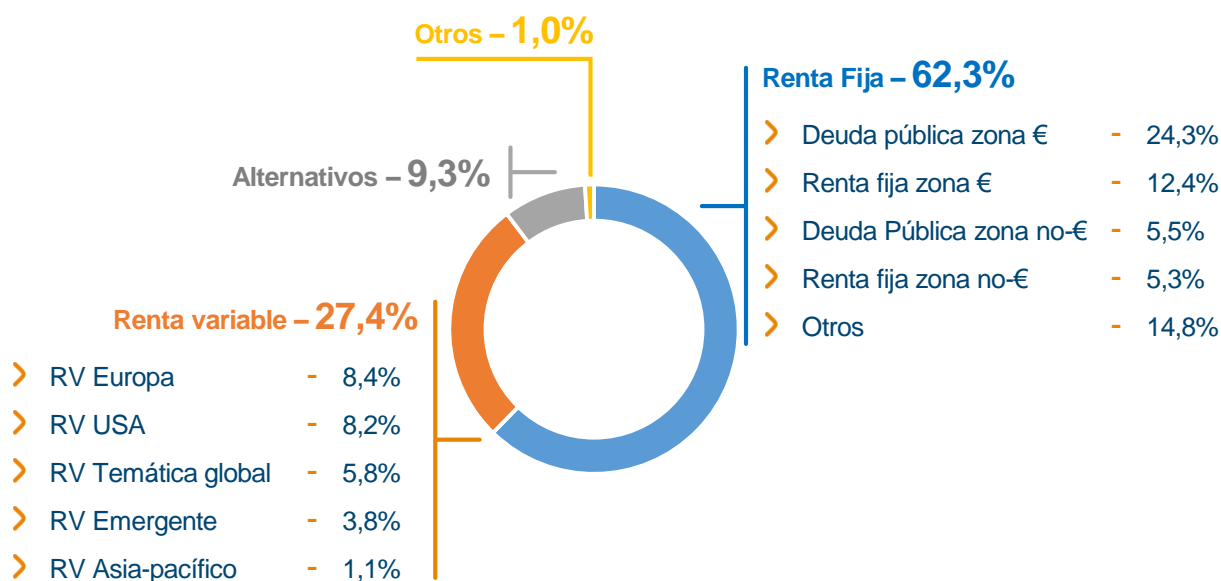
	% rentabilidades anualizadas / Ranking (RKG)											
	1 año	RKG	3 años	RKG	5 años	RKG	10 años	RKG	15 años	RKG	25 años	RKG
Naturgy, FP	8,98	276	3,05	180	3,13	133	4,78	48	4,38	34	5,53	4
Rentab. media Planes Pensiones de Empleo	8,74	1.217	2,79	1.178	2,83	1.129	3,98	1.030	3,54	701	4,60	70



Todas las clases de activos que componen la cartera de nuestro Plan de Pensiones han contribuido con rentabilidades positivas, reflejándose en el siguiente gráfico el porcentaje de contribución de las mismas



En cuanto a la estrategia de inversión, cabe recordar que el escenario central de la Política de Inversión aprobada por la Comisión de Control (la cual puedes consultar en la Intranet²), incluye activos de Renta Variable (25% del Patrimonio), Renta Fija (65%) así como activos Alternativos (10%). A cierre de 2019 el reparto de activos real era el siguiente:



¹ Incluye costes de cobertura, divisa y otros

² <https://login.net.gasnaturalfenosa.com/gnfsso/login.jsp>



Ajustes dinámicos a la estrategia de inversión:

Durante 2019 se siguió revisando la política de inversión¹ con el objetivo de incrementar el nivel de diversificación de las inversiones, adaptándose a las principales tendencias de largo plazo. De acuerdo con las recomendaciones del asesor y gestora del fondo, los ajustes realizados sobre la estrategia central de inversión estuvieron encaminados a los siguientes objetivos:

- Facilitar a la gestora la posibilidad de cubrirse frente al riesgo de repuntes inesperados en la inflación. Para ello se introdujo una nueva categoría de activo dentro de la renta fija, la RF Inflación Global, con una banda central del 4% y un máximo del 15%.
- Profundizar en la diversificación de las inversiones en renta fija debido a la situación de tipos de interés cero en Europa, lo que va en detrimento de la rentabilidad del Plan de Pensiones a medio y largo plazo. Para ello se aumentó ligeramente la banda central de inversión en renta fija global, reduciendo proporcionalmente la banda central de la inversión en renta fija de emergentes y *high yield*.
- Por último, mantener la inversión en activos alternativos que puedan tener un comportamiento des-correlacionado con los activos más tradicionales, como son la renta variable y la renta fija.

¹ <https://login.net.gasnaturalfenosa.com/gnfsso/login.jsp>



4 Actividad de la Comisión de Control, subcomisión financiera y grupos de trabajo

Comisión de Control

Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Naturgy se ha reunido en cinco ocasiones. Los principales asuntos acordados en dichas comisiones de control han sido los siguientes:

- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018
- Aprobación de la política de inversión de aplicación para el ejercicio 2019
- Aprobación de los acuerdos necesarios para garantizar la continuidad de las aportaciones y cobertura de las prestaciones de riesgo del personal traspasado a determinadas empresas de nueva creación
- Designación de Willis Towers Watson como asesor financiero del plan de pensiones para el periodo sep-2019/ago-2022.
- Aprobación del procedimiento de designación del representante de beneficiarios y partícipes que hayan cesado la relación laboral con el promotor
- Renovación de los miembros de la Comisión de Control para el periodo Oct-2019/sep-2023

Subcomisión de inversiones

Durante el ejercicio 2019 la Subcomisión de inversiones del Plan de Pensiones de Naturgy se ha reunido con carácter mensual en 11 ocasiones. Los principales asuntos tratados en dichas reuniones han sido los siguientes:

- Seguimiento mensual de resultados del Plan de Pensiones
- Propuestas de cobertura a implantar en el Plan de Pensiones
- Elevación a la Comisión de Control de la propuesta de política de inversión para el ejercicio 2019
- Elevación a la Comisión de Control de la propuesta de asesor financiero para el periodo sep.-2019/ago.-2022
- Elevación a la Comisión de Control de la propuesta de actuario para la revisión del periodo 2017-2019



Grupo de trabajo de Prestaciones

Este grupo de trabajo realiza una actividad fundamental para el buen funcionamiento del Plan de Pensiones al ser el órgano encargado de dar el visto bueno a las solicitudes de prestación, llevando asimismo un control de las movilizaciones producidas. Este grupo, compuesto por un miembro de cada una de las representaciones sindicales en turnos rotatorios de un mes, ha tramitado durante el ejercicio 2019 un total de 164 solicitudes de prestación y 185 de movilización.

Como ya hemos comentado, el importe de las prestaciones y movilizaciones de derechos consolidados durante el ejercicio 2019 ascendió a 18,3 y 16,2 millones de euros respectivamente.

Grupo de trabajo de Reglamento

El Reglamento actual del Plan de Pensiones de Naturgy fue aprobado por la Comisión de Control el pasado 3 de julio de 2018 y por la Mesa de Pensiones el pasado 28 de noviembre de 2018, por lo que la actividad de este grupo de trabajo durante el pasado año ha sido menor que en ejercicios anteriores, estando pendiente la adecuación o modificación del mismo para dar entrada a las empresas resultantes de los cambios organizativos habidos a lo largo del ejercicio del 2019 dentro del Grupo Naturgy.

Grupo de trabajo de comunicación

Durante 2019 la Comisión de Control realizó nuevas jornadas divulgativas del Plan de Pensiones, dando continuidad a las sesiones iniciadas en años anteriores. Las sedes visitadas durante el ejercicio 2019 fueron las centrales térmicas de Meirama, La Robla y Narcea, esta última de forma remota, que se añaden a las visitas realizadas en años anteriores a Madrid, Barcelona, A Coruña, Valencia y Ourense.

El objetivo de estas jornadas es poner de relieve la importancia de la previsión social y el papel que juega el plan de pensiones, a través de contenidos sencillos, directos y prácticos.

A las sesiones realizadas en las mencionadas centrales, de especial interés para la Comisión de Control dado el elevado número de personas en plantilla afectadas por procesos de desvinculación, atendieron 79 personas cuya valoración de las jornadas fue excelente, con una valoración global de 4,80 puntos sobre 5.

Por otro lado, durante el pasado ejercicio, el grupo de trabajo de comunicación aprobó una serie de documentos de comunicación de la Comisión de Control con los partícipes del Plan afectados por determinadas contingencias, al objeto de mejorar la información de que disponen dichos partícipes en dicha situación; en concreto, los documentos aprobados durante el pasado año fueron los siguientes:

- Comunicación a realizar al colectivo de beneficiarios y partícipes que han cesado su relación laboral con el promotor sobre su representación en la Comisión de Control
- Modelo de carta dirigida al personal que causa baja en el grupo



Grupo de trabajo de IORP II

Este grupo de trabajo fue creado en la Comisión de Control al objeto de hacer un seguimiento, junto con la Entidad Gestora y el Asesor del Plan de Pensiones, de las implicaciones que tendrá en el funcionamiento del Plan la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo relativa a las actividades y supervisión de los planes de pensiones de empleo.

Envío de comunicaciones al personal activo

En el ejercicio 2019 se ha seguido realizando el envío periódico de comunicaciones a todo el personal activo desde el buzón corporativo de la Comisión de Control, tanto para remitir información actualizada sobre la evolución de la situación financiera del fondo, como para dar difusión a la plataforma “Aporta+” y las campañas de bonificación de aportaciones voluntarias y traspasos desde otros planes de pensiones individuales promovidas por VidaCaixa, tal y como comentamos en el apartado siguiente.

Este buzón (ucomisioncont@naturgy.com), así como los correos profesionales de cualquiera de los miembros de la Comisión de Control¹, está a disposición de todos los partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios para cualquier cuestión o consulta que se les pueda plantear.

Plataforma Aporta+ y campaña de captación de aportaciones voluntarias

A finales de 2018 se puso en marcha el acceso a la plataforma informática de VidaCaixa “Aporta+”. Este servicio on-line, que permite registrarse a los partícipes -tanto en activo, como a aquellos que hubieran causado baja en la empresa-, simplemente con una cuenta de correo electrónico, permite acceder, a través de un área privada, a datos actualizados de nuestro Plan de Pensiones, simuladores de ahorro y prestaciones, y otra información de relevancia sobre el plan, así como de la jubilación.

Si aun no te has dado de alta en este nuevo servicio, puedes acceder al mismo en la siguiente dirección:

<http://bit.ly/aportamas-naturgy>

De manera complementaria al lanzamiento de este servicio, VidaCaixa realizó una campaña de bonificación de aportaciones voluntarias y traspasos desde otros planes de pensiones individuales, con tarjetas regalo de diversos importes, en función de las cantidades aportadas o traspasadas. Durante el ejercicio 2019, VidaCaixa ha puesto en marcha otras dos campañas de bonificación de aportaciones y movilizaciones, la primera de ellas en el segundo trimestre y la segunda en el cuarto trimestre del año.

¹ Pueden encontrar los e-mails de contacto en la página 7



5 Novedades legislativas en materia de planes de pensiones

Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre:

- La Pensión Máxima de la Seguridad Social en 2019 será de 2.659,41 €/mes o 37.231,74 €/año.
- La cuantía del límite de ingresos para el reconocimiento de complementos económicos para mínimos y de las prestaciones familiares de la Seguridad Social por hijo o menor a cargo y por familia numerosa experimentará un incremento del 3% sobre la cuantía vigente en 2018.
- Se incrementa en un 7% la Base Máxima de Cotización de la Seguridad Social (situándose en 4.070,10 €/mes).
- Las Bases Mínimas de Cotización, según categorías profesionales y grupos de cotización, se incrementan respecto las de 2018, en el mismo porcentaje en que aumenta el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) (entorno al 22%).
- El Salario Mínimo Interprofesional, se sitúa en 900 €/mes (debemos recordar que las cuantías del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para, al menos, los primeros meses del año 2019, serán: para el mensual 537,84 €; para el anual -12 pagas-: 6.454,03 € y para el anual -14 pagas-: 7.519,59 €).
- Se reintroduce la posibilidad de regular en Convenio Colectivo la llamada “Jubilación Forzosa” por edad siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 - que el trabajador afectado por la extinción del contrato de trabajo cumpla con los requisitos legales para tener derecho al cien por ciento de la pensión ordinaria de jubilación en su modalidad contributiva.
 - que la medida se vincule a objetivos coherentes de política de empleo expresados en el convenio colectivo, tales como la mejora de la estabilidad en el empleo por la transformación de contratos temporales en indefinidos, la contratación de nuevos trabajadores, el relevo generacional o cualesquiera otras dirigidas a favorecer la calidad del empleo.



6 Perspectivas y plan de trabajo 2020

El año 2020 se presenta como de enorme complejidad, tanto desde el punto de vista de los mercados, muy afectados por la crisis del coronavirus, como desde el punto de vista del funcionamiento de la propia Comisión de Control, involucrada en una profunda revisión de sus políticas de inversión y procedimientos de Gobernanza.

En este sentido, el trabajo a desarrollar durante el ejercicio 2020 junto con el asesor financiero se centrará fundamentalmente al ámbito estratégico del Plan, tanto en cuanto a la estrategia de inversión, como a los aspectos organizativos y de buen gobierno.

Respecto a la estrategia de inversión, en 2020 daremos continuidad al trabajo iniciado en el último trimestre del 2019, que estuvo enfocado fundamentalmente en el análisis del colectivo de partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones, así como en el establecimiento de las creencias de inversión y su integración en la estrategia de inversión del plan. Durante el año 2020 se culminará la redefinición de la misión, objetivos y presupuesto de riesgo del plan de pensiones, que junto con lo anterior, tendrá como resultado una nueva política de inversión, que será revisada periódicamente.

En cuanto a los aspectos organizativos y de buen gobierno, el trabajo se centrará en definir un diseño organizativo eficiente, en el que exista una clara asignación de competencias y responsabilidades, así como en la elaboración de un Manual de Buen Gobierno. En este sentido, y como ya hemos comentado, el pasado 5 de febrero de 2020 se publicó el Real Decreto que transpone la Directiva (UE) 2016/2341 (IORP II), si bien se deberá esperar a conocer el desarrollo reglamentario del mencionado Real Decreto para trabajar, junto con asesor y gestora, en analizar las implicaciones que esta legislación tendrá en la organización y Buen Gobierno del Plan de Pensiones.

La subcomisión de inversiones continuará atenta a la evolución de los mercados financieros para, en la medida de lo posible, contribuir a conseguir la mejor rentabilidad para el Plan de Pensiones. Viendo la evolución de los mercados durante las últimas semanas y respondiendo a las expectativas de desaceleración brusca de la economía mundial tras la crisis del coronavirus, será más importante que nunca no perder la perspectiva del largo plazo. De esta manera, la estrategia de inversión se seguirá adaptando a las expectativas económicas de medio plazo y al contexto del colectivo de partícipes y beneficiarios, avanzando asimismo en el análisis de cuál debe ser la forma más adecuada de potenciar la utilización de criterios de inversión socialmente responsables en las inversiones del Plan.

Por su lado, el grupo de trabajo de comunicación seguirá trabajando para dar continuidad a los esfuerzos de comunicación con partícipes y beneficiarios, algo que es si cabe más importante en momentos de enorme volatilidad en los mercados, como el que estamos viviendo en las últimas semanas.

Por último, el grupo de trabajo de Reglamento trabajará en concretar las modificaciones que sea necesario introducir en el mismo para su adaptación a la nueva estructura organizativa del Grupo Naturgy.



7 Anexos

Anexo I. Hechos posteriores

- La Comisión de Control celebrada el pasado 28 de enero de 2020 aprobó el nombramiento de Valora Actuarios como entidad responsable de la Revisión Financiero Actuarial (RFA) del período 2017-2019.
- El pasado 5 de febrero de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 3/2020, mediante el cual se traspone parcialmente la mencionada legislación al ordenamiento jurídico español, modificando el Texto refundido de planes y fondos de pensiones. Esta norma tiene entre sus principales finalidades garantizar un elevado nivel de protección y seguridad a los partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios de los planes de pensiones, así como fortalecer el sistema de gobierno de los fondos de pensiones.
- No obstante lo anterior, es importante destacar que esta transposición está aún pendiente de un mayor desarrollo reglamentario. En este sentido, y dado que la normativa conocida hasta el momento no permite todavía tomar decisiones bien fundamentadas sobre las que comenzar a actuar, consideramos apropiado, y de acuerdo con la opinión del asesor del plan, esperar a la publicación del Reglamento, que deberá desarrollar las responsabilidades y atribuciones asignadas a la Comisión de Control, para reactivar el grupo de trabajo, realizar todas las actuaciones que sean precisas al respecto.

Real Decreto 3/2020, de 4 de febrero:

- En 2018 se dio a conocer el anteproyecto de Ley para la transposición de la Directiva UE 2016/2341, relativa a las actividades de los fondos de pensiones de empleo, comúnmente conocida como IORP II.
- No obstante, no fue hasta el pasado 5 de febrero de 2020 cuando se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2020, por el que se traspone parcialmente la mencionada Directiva UE al ordenamiento jurídico español, modificando el Texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.
- El Real Decreto introduce novedades y modificaciones en materia de:
 - Sistema de gobierno
 - Requisitos de información a los potenciales partícipes, a los partícipes y a los beneficiarios:
 - Supervisión prudencial
 - Actividad transfronteriza de los fondos de pensiones de empleo y transferencias fronterizas



- La norma regula el sistema de gobierno de los fondos de pensiones de empleo, fortaleciendo el sistema de gobierno de entidades gestoras, fondos de pensiones y comisiones de control introduciendo nuevos requisitos:
 - Desarrollo de las funciones clave (Actuarial, Riesgos y Auditoría Interna).
 - Exigencia de nuevas políticas escritas de buen gobierno.
 - Informe de autoevaluación de riesgos del fondo
 - Estrategia de inversión a largo plazo
 - Potenciación del control interno de las entidades gestoras.
- En materia de información el objeto es garantizar un elevado nivel de transparencia respecto de la información que debe proporcionarse a aquellos durante todas las fases de un plan de pensiones, en especial, sobre los derechos de pensión devengados, el nivel previsto de las prestaciones de jubilación, los riesgos y garantías y los costes.
- Respecto a la supervisión prudencial se modifican e introducen medidas de control especial y régimen de infracciones y sanciones administrativas para incorporar las deficiencias en el sistema de gobierno.
- Por último, se regula actividad transfronteriza, por la cual, los planes de pensiones de empleo puede ser gestionados en fondos de pensiones de empleo de cualesquiera Estado miembro, así como los procedimientos de transferencias en la que intervenga un fondo de pensiones de empleo autorizado y registrado en España.
- El Real Decreto anterior continua pendiente de desarrollo reglamentario.

Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo:

- Con fecha 1 de Abril de 2020, se ha publicado en el BOE, el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Este Real Decreto, todavía pendiente de desarrollo reglamentario, recoge en su Disposición Adicional Vigésima un nuevo supuesto especial de liquidez: la disponibilidad de los planes de pensiones en caso de desempleo o cese de actividad derivados de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando se cumplan determinados requisitos.



Anexo II. Opinión del informe de auditoría



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes por encargo de los representantes de la Comisión de Control de Fondo de Pensiones Naturgy, Fondo de Pensiones (anteriormente denominado Fondo de Pensiones de Gas Natural Fenosa, Fondo de Pensiones):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Pensiones Naturgy, Fondo de Pensiones (anteriormente denominado Fondo de Pensiones de Gas Natural Fenosa, Fondo de Pensiones), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Pensiones Naturgy, Fondo de Pensiones (anteriormente denominado Fondo de Pensiones de Gas Natural Fenosa, Fondo de Pensiones) a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos opinión por separado sobre esos riesgos.



Fondo de Pensiones de Empleados de Naturgy
www.naturgy.com